

DECRETO ALCALDICIO Nº 2255

REF: Clausula DECIMO Autoriza vacaciones a personal contratado a honorarios que se inicia día 01/01/2014 y hasta 31/12/2014

QUILLON, 1 1 AGD 2014'

VISTOS:

- 1. El Contrato de Trabajo a de prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON con el SR. ESTEBAN IGNACIO SAN MARTIN RODRIGUEZ. Función, ASESOR JURIDICO
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1120 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios del funcionario ESTEBAN IGNACIO SAN MARTIN RODRIGUEZ.
- 3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.-
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Sr. ESTEBAN IGNACIO SAN MARTIN RODRIGUEZ, disponga de días de vacaciones, de acuerdo lo señala la Clausula DECIMO del Contrato a Honorarios suscrito con fecha 17 de diciembre de 2013.

DECRETO:

AUTORIZASE 1 día de VACACIONES, Contrato de prestación de Servicios a Honorarios, al funcionario SAN MARTIN RODRIGUEZ ESTEBAN IGNACIO, SUMA ALZADA, a contar del día 14/08/2014 y hasta el 14/08/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CIPALID

DGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/CMR/cmr

NICIPAL

SECRETARIO

FINANZA BISTRIBUCION QUILL DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL CONTABILIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL INTERNO